



MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2346

Lima, 2 MAR. 1956

Visto el expediente Nº 9009-L010-55, iniciado por doña Elvira Esparza Mostacero, solicitando licencia para el funcionamiento de una Escuela Particular, de Primaria Completa, para mujeres, en la ciudad de Trujillo, provincia del mismo nombre;

Visto, asimismo, el informe del Inspector de Educación de dicha provincia; y

Habiéndose llenado los requisitos exigidos por los Arts. 373 y 374 de la Ley Orgánica de Educación;

SE RESUELVE:

1º.- Autorizar el funcionamiento de una Escuela Particular Primaria completa, para mujeres, en la calle Pizarro Nº la ciudad de Trujillo, provincia del mismo nombre;

2º.- El expresado plantel tendrá la denominación de "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", y estará dirigido por doña ZORAIDA CORCUERA MONTALVA Vda. DE GONZALEZ, con Diploma de Preceptora Normalista Nº 10094; y

3º.- Aprobar los siguientes derechos y pensiones:

<u>DERECHOS DE MATRICULA</u>	S/ 80.00
<u>PENSIONES DE ENSEÑANZA</u>	80.00 mensual.

Regístrese y comuníquese

MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

Es copia fiel del original que obra en Archivo General  
Tomo 5 de Resoluciones Ministeriales del año 1956/

